



SINDICATO EQUIPARACIÓN YA - EYA

QUÉ HABER REGULADOR MERECE

¿QUÉ HABER REGULADOR MERECE UN POLICÍA NACIONAL Y UN GUARDIA CIVIL?

Ante las próximas reuniones convocadas por la Secretaría de Estado de Seguridad para abordar la jubilación de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en el régimen de Clases Pasivas, desde el **Sindicato Equiparación Ya (EYA)** consideramos necesario abrir un debate sereno, técnico y basado en datos objetivos.

En este marco, entendemos que cualquier adecuación del sistema debe responder, antes que a ninguna otra cuestión, a una pregunta fundamental: **¿Qué Haber Regulador merece un Policía Nacional o un Guardia Civil?**

La respuesta no puede basarse en criterios históricos ni en referencias alejadas de la realidad retributiva actual. Debe basarse en un **principio de igualdad real**.

La verdadera igualdad no consiste únicamente en crear un nuevo Haber Regulador. Consiste en que ese Haber Regulador permita alcanzar una **pensión equivalente** a la que obtendría ese mismo Policía Nacional o Guardia Civil si durante toda su carrera profesional hubiera cotizado en el **Régimen General de la Seguridad Social**.

Ese debe ser el punto de partida.

Los datos hablan por sí solos

Los estudios técnicos elaborados por el **Sindicato Equiparación Ya (EYA)**, mediante simulaciones realizadas con las retribuciones reales percibidas durante toda la vida profesional de un Policía Nacional integrado en Clases Pasivas, reflejan que, de haber estado encuadrado en el Régimen General de la Seguridad Social y haber cotizado por todas sus retribuciones (sistema 1x1), su pensión se calcularía sobre una base equivalente de 39.635,26 euros anuales.

Sin embargo, el Haber Regulador correspondiente al grupo C1 para el año 2026 asciende a 31.852,67 euros anuales.

La diferencia supera los 7.782,59 euros anuales.



Ante esta realidad, surge una pregunta clave:

¿Queremos un Haber Regulador que simplemente corrija una parte de la distorsión existente, o un Haber Regulador que garantice una jubilación equivalente a la que se obtendría cotizando por las retribuciones reales en el Régimen General de la Seguridad Social?

No estamos reclamando un privilegio ni una mejora arbitraria. Estamos defendiendo que el futuro Haber Regulador refleje, como mínimo, el mismo resultado que obtendría ese Policía mediante el sistema contributivo vigente en el Régimen General.

Porque hablamos de los mismos policías, de los mismos guardias civiles, de las mismas funciones, del mismo riesgo y del mismo servicio prestado durante toda una carrera profesional.

Un criterio objetivo

Desde **EYA** creemos que el futuro Haber Regulador debe fijarse mediante un criterio objetivo, transparente y técnicamente verificable: aproximarle al importe que resultaría de haber cotizado durante toda la vida profesional por el conjunto de las retribuciones realmente percibidas, tal y como sucede con los funcionarios integrados en el Régimen General de la Seguridad Social.

Este criterio **elimina diferencias injustificadas** entre funcionarios que han desarrollado exactamente la misma profesión y permite construir una solución estable y respetuosa con el principio de igualdad.

Un llamamiento a la responsabilidad

Desde el **Sindicato Equiparación Ya (EYA)** hacemos un llamamiento a la Secretaría de Estado de Seguridad, a las organizaciones sindicales y a las asociaciones profesionales para que esta negociación se afronte desde el **rigor técnico**.

El reconocimiento de la **profesión de riesgo** constituye una oportunidad histórica para corregir una desigualdad que afecta a miles de Policías Nacionales y Guardias Civiles del régimen de Clases Pasivas.



SINDICATO EQUIPARACIÓN YA - EYA

QUÉ HABER REGULADOR MERECE



Si realmente queremos alcanzar la igualdad en la jubilación, el nuevo Haber Regulador debe **garantizar un resultado equivalente** al que obtendría cualquier Policía Nacional o Guardia Civil que hubiera cotizado durante toda su carrera por el conjunto de sus retribuciones reales.

Cualquier solución que se aleje de ese principio perpetuará una diferencia que precisamente se pretende corregir.

La pregunta que debe presidir esta negociación es clara:

¿Qué Haber Regulador merece un Policía Nacional y un Guardia Civil?

Desde **Equiparación Ya (EYA)** tenemos clara la respuesta: el que garantice una jubilación equivalente a la que obtendría si hubiera cotizado durante toda su carrera profesional por el total de las retribuciones realmente percibidas.

Porque la igualdad no se proclama. La igualdad se calcula.

Y debe calcularse con los mismos criterios para quienes han servido a España con el mismo compromiso, la misma responsabilidad y el mismo riesgo.

Madrid, 16 de julio de 2026.

